



O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 4 de MARZO de 2016

ASUNTO: **RAKC-02/2016 - Reconocimiento de seguridad en la carga con EEUU**

DESTINATARIO: Agentes Acreditados

En relación con el acuerdo de reconocimiento mutuo de las medidas de seguridad entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea, por el que se reconoce el sistema de seguridad de la carga comunitario en los vuelos con destino a EEUU, esta Agencia informa a los agentes acreditados certificados en España:

La TSA no reconocía el sistema de perros detectores de explosivos (EDD) implantado en la Unión Europea, y por lo tanto, la carga con destino a este país no podía ser inspeccionada utilizando este método de inspección.

Recientemente, la TSA ha reconocido el sistema de perros detectores de explosivos de la Unión Europea para la carga con destino a EEUU. **Por lo tanto, y con efecto inmediato, los envíos con destino en ese país pueden ser inspeccionados por los equipos EDD certificados por AESA.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

El Jefe del Departamento de Seguridad en la Carga Aérea

- Ander Oquillas Muñoz -